




REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE TURISMO

11 NOV 2014

 772
CARTA N°: _____ / 14.

SEÑOR
CLEMENTE PEREZ MOLLO
RUT: 6.732.432-3
ASOCIACION GREMIAL SAN MARCOS DE ARICA
CAPITAN AVALOS N° 2851
ARICA

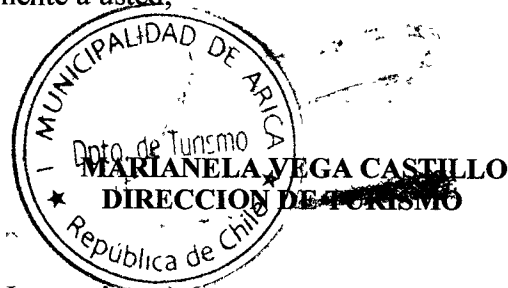
De mi consideración:

Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADO** para obtener el Permiso Municipal, destinado a la venta ambulante en carrito de confites, bebidas, galletas en el balneario El Laucho, sector sur del paseo peatonal, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Tener permiso vigente del Servicio de Salud
2. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Deberá mantener limpio el sector asignado, entregando una imagen turística de orden y aseo.
4. Al término de la jornada diaria deberá retirar carrito confitero del lugar asignado.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 Octubre 2014 hasta el 31 de Marzo del 2015.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,




MVC/RAR

Cc: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas- Inspecciones)
Archivo.

804623